

Educación da a conocer los plazos de presentación de solicitudes para el proceso de escolarización de 0 a 3 años para el próximo curso

19/03/2015



El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica los plazos y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2015/2016

Redacción

Podrán solicitar plaza, mediante solicitud presentada del 10 al 30 de abril de 2015, los padres o tutores legales de los niños y niñas que residan en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta 3 años de edad, siempre que no cumplan esta edad durante el año en el que se cursa la solicitud.

Asimismo, se podrá solicitar plaza para los niños y niñas cuyo nacimiento se prevea hasta el 31 de diciembre del año en el que cursa la solicitud. El solicitante de nuevo ingreso que vaya a participar en el proceso de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil, deberá presentar solicitud por duplicado, según el modelo oficial, en cualquiera de los Centros de Educación Infantil (CEI) de primer ciclo dependientes de la Consejería de Educación y Cultura o en las delegaciones provinciales de Educación.

Las solicitudes deben ser suscritas por los padres o representantes legales del niño o niña o, en su caso, por el representante legal del organismo público o privado que por atribución legal o judicial tenga conferido título jurídico suficiente para ello.

La dirección de los centros educativos gestionará el proceso de admisión a través de la plataforma educativa Rayuela. Los interesados pueden consultar la información relativa a este proceso en la web <http://escolarizacion.educarex.es/>

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/540o/15080961.pdf>